



UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
1803

Vicerrectoría de Investigación

Circular 03 de 2012

Abril 12 de 2012

DIRIGIDO A: CENTROS DE INVESTIGACIÓN, INSTITUTOS, CORPORACIONES ACADÉMICAS Y GRUPOS DE INVESTIGACIÓN

DE: VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN

ASUNTO: CONVOCATORIA COLCIENCIAS 569-2012

En el marco de la convocatoria 569-2012 de Colciencias Convocatoria Nacional para la Conformación de un Banco de Proyectos Elegibles de CTel la Vicerrectoría de Investigación informa a los grupos interesados en participar:

Dicha convocatoria abarca los programas Ciencias Básicas, Sociales, Salud, Desarrollo tecnológico e innovación Industrial, Ciencias Agropecuarias, Medio Ambiente biodiversidad y Hábitat, Educación, Biotecnología, CTel del Mar y de los recursos hidrobiológicos, Energía y Minería, Telecomunicaciones e Informática, Seguridad y Defensa.

Directrices o lineamientos para presentar propuestas:

- a. Presentar propuestas sólidas, acordes con los principios de los términos de referencia de Colciencias, que tengan preferiblemente un alcance nacional, abordando temas que promuevan la generación de nuevo conocimiento y de avances tecnológicos en campos estratégicos para el país y que busquen fortalecer las capacidades para la investigación, el desarrollo tecnológico o la innovación, a través de la generación de conocimiento que permitan su aplicación en la obtención o mejora de productos, servicios o procesos; en las temáticas que desarrollen las agendas de los Programas Nacionales de Ciencia, Tecnología e Innovación.
- b. En cuanto al presupuesto y los recursos que pueda aportar la Universidad, y dado que la contrapartida del 30% puede estar representada en especie, la Vicerrectoría apoyará su formulación buscando una buena valoración de los aportes de este tipo.
- c. En cuanto al presupuesto y los recursos que puede aportar la Universidad, dado que no hay exigencia de contrapartidas en dinero, la Vicerrectoría apoyará su formulación buscando una buena valoración de los aportes en especie, y en todo caso, está dispuesta a conocer las solicitudes o propuestas que muestren la necesidad de aportes

VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN

Ciudad Universitaria: Calle 67 N.º 53-108. Bloque 16, oficina 210 . **Recepción de correspondencia:** Calle 70 N.º 52-21
Teléfonos: 219 51 90, 219 51 92, 219 51 98 . Nit: 890.980.040-8 . Apartado: 1226

Página web: <http://www.udea.edu.co/investig> . Correo electrónico: viceinv@quimbaya.udea.edu.co . Medellín, Colombia



UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
1803

adicionales en recursos frescos para evaluar la posibilidad de asumir compromisos en este sentido.

- d. Solicitamos a los (las) Directores de los Centros de Investigación de las unidades académicas de la Universidad, poner a disposición de los Grupos de Investigación respectivos, el apoyo logístico y administrativo necesario para que aquéllos puedan preparar y organizar las propuestas que se presentarán a la convocatoria COLCIENCIAS. Esto conlleva disponer del personal para que asesore, facilite y realice los trámites administrativos en su respectiva dependencia y ante la administración central. Recuerden que la administración es un proceso de apoyo o soporte a la actividad misional de investigación.

CRONOGRAMA. La Vicerrectoría de Investigación ha fijado como fecha límite para la recepción de la documentación hasta mayo 23, con el fin de garantizar el trámite oportuno del aval institucional. La Vicerrectoría no se compromete en realizar las gestiones oportunas de la documentación que se entregue después de la fecha de recepción estipulada.

Fecha de apertura	2012-04-02
Fecha de cierre	2012-05-31
Apoyo en la revisión y construcción de presupuestos	Hasta el 17 de mayo a las 16:00 horas.
Recepción de documentación para trámite de aval institucional	Hasta el 23 de mayo a las 16:00 horas.

1. PROCEDIMIENTO PARA OBTENER EL AVAL INSTITUCIONAL

El investigador que requiera un aval institucional para participar en esta convocatoria deberá presentar:

- Carta del Comité Técnico del Centro de Investigación donde se avale la propuesta.
- Carta de descarga de docencia aprobada por el Consejo de Facultad según la dedicación que tendrá cada uno de los investigadores en el proyecto en caso de ser aprobado.

VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN

Ciudad Universitaria: Calle 67 N.º 53-108. Bloque 16, oficina 210. **Recepción de correspondencia:** Calle 70 N.º 52-21
Teléfonos: 219 51 90, 219 51 92, 219 51 98. Nit: 890.980.040-8. Apartado: 1226

Página web: <http://www.udea.edu.co/investig>. Correo electrónico: viceinv@quimbaya.udea.edu.co. Medellín, Colombia



UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
1 8 0 3

- c. Resumen ejecutivo de la propuesta, Presupuesto Global y detallado de rubros y detalle del personal, todos impresos desde el aplicativo dispuesto por Colciencias.
- d. Carta de investigadores internacionales o de la diáspora científica colombiana avalando su participación en el proyecto solo en caso de que la vinculación exista.
- e. Carta de aval de contrapartida en especie o recurso fresco de la facultad o grupo de investigación. (Debe ser equivalente al 30% de lo financiado por Colciencias. NO hay exigencia de aporte en efectivo).
- f. Acuerdo de propiedad intelectual entre las instituciones que presentan el proyecto y entre los investigadores que participan en su desarrollo. Debe aclarar de manera explícita la distribución de derechos de autor y de propiedad intelectual de los productos y resultados que se desprendan del eventual desarrollo del proyecto presentando. La Vicerrectoría de Investigación, con el apoyo de la oficina de asesoría jurídica, dispondrá de un formato en los próximos días.
- h. Acta del comité de ética que aprobó el componente ético del proyecto. (si aplica)

2. RECOMENDACIONES PARA PRESENTACIÓN PRESUPUESTO

La Vicerrectoría de Investigación apoyará la revisión y consolidación del presupuesto de los proyectos, para tal caso pone a la disposición de los investigadores una plantilla para el cálculo de los costos y construcción de los presupuestos. (Véase anexo a esta circular).

Comprendemos los tiempos tan cortos con los que se cuenta para cumplir con todos los requisitos exigidos pero confiamos en poder brindar la mejor asesoría y acompañamiento a todos nuestros investigadores interesados en participar y poder cumplir con el cronogramas establecido por COLCIENCIAS.

Los siguientes servidores están dispuestos y disponibles para atender las inquietudes administrativas y financieras que se les presenten, con el fin de contribuir a la construcción o elaboración de las propuestas que los Grupos de Investigación de la Universidad de Antioquia presentarán, conjuntamente con otras entidades o empresas, a la convocatoria 569 de 2012 de COLCIENCIAS.

Contacto en la Vicerrectoría de Investigación:

Cont. Gloria Valencia Bustamante

Teléfono 219-51-94

Correo electrónico asisinvestigacion@quimbaya.udea.edu.co

Econ. Cristian Camilo Pulgarín A

Teléfono 219-51-98

VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN

Ciudad Universitaria: Calle 67 N.º 53-108. Bloque 16, oficina 210 . Recepción de correspondencia: Calle 70 N.º 52-21
Teléfonos: 219 51 90, 219 51 92, 219 51 98 . Nit: 890.980.040-8 . Apartado: 1226

Página web: <http://www.udea.edu.co/investig> . Correo electrónico: viceinv@quimbaya.udea.edu.co . Medellín, Colombia



UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
1803

Correo electrónico: cristian.pulgarin@arhuaco.udea.edu.co

VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN

Ciudad Universitaria: Calle 67 N.º 53-108. Bloque 16, oficina 210 . **Recepción de correspondencia:** Calle 70 N.º 52-21
Teléfonos: 219 51 90, 219 51 92, 219 51 98 . Nit: 890.980.040-8 . Apartado: 1226
Página web: <http://www.udea.edu.co/investig> . Correo electrónico: viceinv@quimbaya.udea.edu.co . Medellín, Colombia



ANEXO

ASPECTOS PRESUPUESTALES PARA LA CONVOCATORIA 569-2012

Convocatoria Nacional para la Conformación de un Banco de Proyectos Elegibles de CTeI Año 2012

Para la preparación y presentación del presupuesto y con el fin de realizar una adecuada valoración de los aportes que realiza la Universidad y permitir el cumplimiento de la contrapartida del 30% se recomienda tener en cuenta los siguientes aspectos:

- **FUENTES DE FINANCIACIÓN:**

Las fuentes de financiación del Proyecto estarán conformadas por los recursos financiados por Colciencias que corresponden máximo al setenta (70) del valor total del proyecto y un treinta (30) por ciento aportado como contrapartida por el proponente y estará dada en recursos en efectivo y/o en especie.

COLCIENCIAS financiará proyectos elegibles hasta con trescientos cincuenta millones de pesos, (\$ 350.000.000.00), correspondientes a máximo el 70% del valor total de un proyecto. Sus costos totales y envergadura bien pueden ser mucho mayores. En este caso, son bienvenidas en el marco de la convocatoria, proyectos que constituyan la continuación de proyectos que ya cuenten con cierto avance, así como las primeras fases de nuevas investigaciones. Si se limita la participación de otras fuentes de financiación, se limita también el tamaño de los proyectos en función del máximo de recursos que pueda proporcionar COLCIENCIAS.

RECURSOS DE CONTRAPARTIDA. Se entiende como contrapartida todos los aportes en efectivo y/o especie que aporten las entidades participantes para apoyar el desarrollo del proyecto. Todas las contrapartidas deben ser avaladas por el representante legal de cada entidad nacional y/o internacional participante.

Dado que no hay exigencia de contrapartidas en dinero, la Vicerrectoría apoyará su formulación buscando una buena valoración de los aportes en especie, y en todo caso está dispuesta a conocer las solicitudes o propuestas que muestren la necesidad de aportes adicionales en recursos frescos para evaluar la posibilidad de asumir compromisos en este sentido.

VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN

Ciudad Universitaria: Calle 67 N.º 53-108. Bloque 16, oficina 210 . **Recepción de correspondencia:** Calle 70 N.º 52-21
Teléfonos: 219 51 90, 219 51 92, 219 51 98 . Nit: 890.980.040-8 . Apartado: 1226
Página web: <http://www.udea.edu.co/investig> . Correo electrónico: viceinv@quimbaya.udea.edu.co . Medellín, Colombia



UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
1803

- **RUBROS FINANCIABLES CON RECURSOS COLCIENCIAS**

Con cargo a recursos de COLCIENCIAS se podrán financiar solamente los siguientes rubros:

Bibliografía: Se podrá financiar bibliografía debidamente justificada y directamente relacionada con la temática de la propuesta en la forma de libros, revistas, artículos necesarios para una ejecución exitosa del proyecto.

Costos Operativos: Corresponde a los gastos de administración para que el proyecto se pueda desarrollar y se reconoce hasta el 10% del valor financiado por Colciencias.

Equipos: Se refiere a los equipos que sean necesarios para el desarrollo del proyecto, los cuales pueden ser adquiridos a cualquier título. La financiación para compra de equipos nuevos deberá estar sustentada en la estricta necesidad de los mismos, teniendo en cuenta los precios existentes en el mercado.

Eventos académicos: Corresponde a costos ocasionados por la organización de: paneles, simposios, talleres, seminarios, congresos, ruedas de negocios, ferias CT+I, que permitan retroalimentar o presentar los resultados del proyecto, dichos eventos no deberán tener ningún costo de inscripción. Se podrán incluir gastos de inscripción a eventos nacionales e internacionales que cumplan la misma función.

Gastos de Viajes: Se refiere a los gastos de transporte (pasajes, gastos de combustible, alquiler de medios de transporte) nacionales e internacionales relacionados con las actividades del proyecto: capacitaciones de corta duración (máximo 15 días), asesorías, conferencias, muestreos y ejecución de labores de campo y gastos de alojamiento y alimentación que son estrictamente necesarias para una ejecución exitosa del proyecto. En la justificación de este rubro deberá registrarse de forma detallada el lugar de destino, número de personas y días de duración de la actividad a realizar.

Materiales: Corresponden a aquellos insumos o elementos necesarios para el desarrollo de la propuesta y deben presentarse a manera de listado detallado agrupado por categorías sobre las cuales se debe hacer una justificación de su necesidad y uso dentro de la propuesta.

Prestación de servicios técnicos: Son gastos relativos a la prestación de servicios necesarios para el desarrollo del proyecto, personas naturales y/o jurídicas diferentes a las relacionadas en el rubro de gastos de personal. Este rubro puede involucrar: exámenes, ensayos, pruebas, análisis, simulaciones. Desarrollo de software, costos de traducción simultánea, diseño, desarrollo y mantenimiento de un portal web, prototipos o servicios especializados.

VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN

Ciudad Universitaria: Calle 67 N.º 53-108. Bloque 16, oficina 210 . **Recepción de correspondencia:** Calle 70 N.º 52-21

Teléfonos: 219 51 90, 219 51 92, 219 51 98 . Nit: 890.980.040-8 . Apartado: 1226

Página web: <http://www.udea.edu.co/investig> . Correo electrónico: viceinv@quimbaya.udea.edu.co . Medellín, Colombia

Publicaciones y patentes: Se refiere a los costos de edición y publicación de artículos científicos en revistas indexadas o divulgativas reconocidas, libros, manuales, videos, cartillas, etc. que presenten los resultados de la propuesta y sirvan como estrategia de comunicación de éstos. También se financiarán los costos para la solicitud de patentes de innovaciones tecnológicas derivadas de la propuesta. Su costo debe justificarse en la sección de resultados esperados de la propuesta.

Recurso humano científico y de apoyo: Se refiere a todo el personal científico o de apoyo requerido para el desarrollo del proyecto y representa el valor de la remuneración causada como retribución por el tiempo de dedicación de este. Se debe tener en cuenta, que independientemente de las escalas salariales de las instituciones, existen límites máximos para los pagos del personal que financia COLCIENCIAS **Tabla 1. Costos de Personal Científico e investigativo.** No se financiarán honorarios o bonificaciones especiales a personal de nómina de las universidades públicas o privadas.

Nota: No será financiable el recurso humano que durante la ejecución del proyecto haya sido favorecido en convocatorias de formación de Colciencias.

Seguimiento y evaluación: Se refiere al 5% del monto financiado y se destinará para realizar el seguimiento y evaluación de la ejecución de proyecto por parte de Colciencias.

Rubros no financiables con recursos Colciencias:

Impuestos, seguros, construcciones, mantenimiento de equipos e infraestructura, imprevistos, adquisición de vehículos, equipos de comunicación, mobiliario de oficina, membrecías a sociedad científicas.



PLANTILLA DE CÁLCULOS

Con el fin de realizar una adecuada valoración de los aportes que realiza la Universidad y permitir el cumplimiento de la contrapartida del 30% se pone a disposición una plantilla de Costos y presupuesto a la cual se podrá acceder a través del portal de Investigación enlace convocatorias >>Externas >>Convocatoria 569-2012.

Esta plantilla permite calcular los montos de financiación y contrapartida de los rubros:

- Recurso Humano
- Gastos de viaje
- Materiales

VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN



UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
1803

- Equipos
- Servicios técnicos

Tabla 1. Costos de personal científico e investigativo financiable con recursos Colciencias
(Valores para 2012 y para dedicación de tiempo completo (40 Horas semana)

Personal	Formación Básica	Formación de Posgrado	Responsabilidad	Experiencia	Honorarios/mes
Investigador Principal	Título profesional	Doctorado	Coordinar	4 años o más	\$ 8.330.490
Investigador Principal	Título profesional	Doctorado + Maestría	Coordinar	1 a 3 años	\$ 7.253.760
Investigador Principal	Título profesional	Maestría o especialización	Coordinar	4 años o más	\$ 6.233.700
Investigador	Título profesional	Doctorado	Ejecutar	1 o más años	\$ 5.326.980
Investigador	Título profesional	Maestría	Ejecutar	3 años o más	\$ 5.213.640
Investigador	Título profesional	Maestría	Ejecutar	0 a 2 años	\$ 4.250.250
Investigador	Título profesional	Especialización	Ejecutar	3 años o más	\$ 4.136.910
Investigador	Título profesional	Especialización	Ejecutar	0 a 2 años	\$ 3.230.190
Investigador	Título profesional	Ninguno	Ejecutar	3 años o más	\$ 3.116.850
Investigador	Título profesional	Ninguno	Ejecutar	0 a 2 años	\$ 2.606.820
Tecnólogo	Título profesional	Ninguno	Ejecutar	3 años o más	\$ 2.493.480
Tecnólogo	Título profesional	Ninguno	Ejecutar	0 a 2 años	\$ 2.266.800
Técnico	Título profesional	Ninguno	Ejecutar	3 años o más	\$ 2.096.790
Técnico	Título profesional	Ninguno	Ejecutar	0 a 2 años	\$ 1.303.410
Apoyo Administrativo	Ninguno	Ninguno	Ejecutar	2 años o más	\$ 1.076.730

Nota: Los honorarios de los estudiantes vinculados al proyecto para su formación corresponderán al último título adquirido

RECURSO HUMANO

El Cálculo del salario del personal científico y de apoyo que se solicite a Colciencias se deberá basar en la tabla de Honorario del Personal.

Tenga presente:

No se financiarán honorarios o bonificaciones especiales a personal de nómina de las universidades, de igual manera personal vinculado tiempo completo a otros proyectos con financiación de Colciencias ni personas favorecidas en convocatorias formación (Doctorados, jóvenes investigadores).

VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN

Ciudad Universitaria: Calle 67 N.º 53-108. Bloque 16, oficina 210 . Recepción de correspondencia: Calle 70 N.º 52-21

Teléfonos: 219 51 90, 219 51 92, 219 51 98 . Nit: 890.980.040-8 . Apartado: 1226

Página web: <http://www.udea.edu.co/investig> . Correo electrónico: viceinv@quimbaya.udea.edu.co . Medellín, Colombia



UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
1803

La Tabla contempla honorarios por dedicación Tiempo Completo. Si hay tiempo parcial se deberá hallar la equivalencia según la dedicación.

Factor prestacional Administrativo :1.5944

Docente vinculado y cátedra: 1.6992

$$\text{Valor Total} = \frac{\text{salario} \times \text{f. prestacional} \times \text{Horas totales}}{240}$$

$$\text{Valor total en meses} = \text{salario} \times \text{f. prestacional} \times N^{\circ} \text{meses}$$

Ejemplo: Dedicación 40 horas semana por 12 meses. Salario profesor: \$3.500.000

Total horas: 40x4,28 semx12=2054,4

$$\frac{\$3.500.000 \times 1,6992 \times 2054,4}{240} = \$50.908.032$$

Para efectos del presupuesto en este rubro deberá considerarse un incremento anual del salario mínimo del 5,8% correspondiente al incremento del IPC en 2011

EQUIPOS

No se financia mantenimiento con recursos Colciencias.

Si se solicita financiamiento para compra de equipos es bueno tener una contrapartida superior en este rubro para que no se vea como un proyecto de dotación de instalaciones o laboratorio.

VIAJE Y GASTOS DE VIAJE EQUIPOS

Para esta convocatoria NO es necesario conservar las proporciones de máximo 60% Colciencias y mínimo 40% contrapartida como en anteriores convocatorias.

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Es Obligatorio registrar este rubro pues el valor se debe reintegrar a Colciencias una vez sea financiado el proyecto.

Para el cálculo se debe seguir la siguiente fórmula:

$$(\text{subtotal financiado} + \text{costos operativos}) \times 5\% = \text{Seguimiento y evaluación}$$

RECOMENDACIONES

VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN

Ciudad Universitaria: Calle 67 N.º 53-108. Bloque 16, oficina 210 . Recepción de correspondencia: Calle 70 N.º 52-21
Teléfonos: 219 51 90, 219 51 92, 219 51 98 . Nit: 890.980.040-8 . Apartado: 1226

Página web: <http://www.udea.edu.co/investig> . Correo electrónico: viceinv@quimbaya.udea.edu.co . Medellín, Colombia



UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

1803

- En la descripción del personal se recomienda colocar: el o los títulos de la persona que participa, la experiencia en investigación, la función o actividad a desarrollar, el tiempo en horas semana que dedicará y el total de meses de su participación en el proyecto.
- Verificar que el valor registrado en la descripción del recurso humano sea igual al que figura en el resumen general donde están todos los rubros.
- Presupuestar los rubros de: Costos Operativos (hasta el 10%) y Seguimiento y Operación (5% de lo financiado)
- Tener actualizada las hojas de vida en CvLAC, igualmente los grupos participantes deben estar registrados en GrupoLAC, al cierre de la convocatoria.

NOTA IMPORTANTE

- Nota: La Vicerrectoría se abstiene de expedir el aval institucional para aquellas propuestas que no entreguen la documentación completa en la fecha límite establecida.

VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN

Ciudad Universitaria: Calle 67 N.º 53-108. Bloque 16, oficina 210 . **Recepción de correspondencia:** Calle 70 N.º 52-21

Teléfonos: 219 51 90, 219 51 92, 219 51 98 . Nit: 890.980.040-8 . Apartado: 1226

Página web: <http://www.udea.edu.co/investig> . Correo electrónico: viceinv@quimbaya.udea.edu.co . Medellín, Colombia